

INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas de
LECTRISUNT S.A.

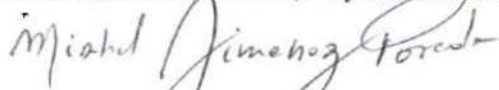
De conformidad con lo establecido en el artículo 279 numeral 4to, de la Ley de compañías, informo a los señores accionistas que he examinados los estados financieros de **LECTRISUNT S.A.** Al 31 de diciembre del 2017 y que comprenden el estado de situación financiera y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujo de efectivo por el año terminado en la propia fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento por parte de la Gerencia, de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y sobre todo de las disposiciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas, así como el control interno y de los estados financieros a la fecha indicada, corresponden a los registrados en los libros de la Compañía.

La revisión efectuada se ha hecho cumpliendo con lo establecido por la Ley de Compañías y su Reglamento, las mismas que requieren que se realice una revisión de los libros de la Compañía a base de pruebas, para lo cual he revisado los libros y procedimientos. Debo indicar además que los procedimientos operativos y de control interno, están diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa y cumplen adecuadamente su objetivo.

La revisión efectuada me permite una base razonable para expresar que, en mi opinión:

- La Gerencia de la Compañías y su Administración en pleno, ha cumplido satisfactoriamente de las normas legales, estatutarias, así como las disposiciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.
- Los controles internos y procedimientos implementados por la Gerencia, proveen una base razonable sobre el adecuado control de los activos y de que todas las transacciones de la Compañías han sido debidamente registradas y reflejadas en los estados financieros al 31 de diciembre del 2017.
- Los estados financieros presentan razonablemente en todo los aspectos importantes, la situación financiera de **LECTRISUNT S.A.** al 31 de Diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en la propia fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y han sido tomados de los libros contables de la Compañía.

De los señores accionistas, muy Atentamente



COMISARIO PRINCIPAL
MISHEL JIMÉNEZ POVEDA
C.I. # 0920714201

Guayaquil, abril 20 del 2018